

Extracto XXIII Convocatoria de Premios de Investigación de la Universidad de Córdoba del Plan Propio de Investigación 2024

Resolución de la Vicerrectora de Política Científica de fecha 16 de julio de 2024, por la que se aprueba la XXIII Convocatoria de Premios de Investigación de la Universidad de Córdoba, establecida en el Reglamento 9/2024 sobre Bases Reguladoras de la Convocatoria de Premios de Investigación del Plan Propio de Investigación Enrique Aguilar Benítez de Lugo de la Universidadde Córdoba.

BDNS(Identif.): 776740

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio)

Primero. Objeto y finalidad de la concesión de la subvención.

Los Premios de Investigación de la UCO tienen por finalidad el reconocimiento y estímulo de la labor creadora y de investigación. Se convocan los Premios de Investigación siguientes:

- a) El premio "**Lubna de Córdoba"** / "**Jacobo Cárdenas Torres**" estará destinado a reconocer trabajos publicados en el área de Ciencias Experimentales.
- b) El premio "Gonzalo Miño Fugarolas" / "Mª Josefa Cerrato Rodríguez" se destinará a reconocer trabajos publicados en el área de Ciencias de la Salud.
- c) El premio "Leonor López de Córdoba y Carrillo" / "Averroes" se destinará a reconocer trabajos publicados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- d) El premio "Leocadio Martín Mingorance" / "Pola Argentaria" se destinará a reconocer trabajos publicados en el área de Arte y Humanidades.
- e) El premio "Helvia Albina" / "Abbás Ibn Firnás" se destinará a reconocer trabajos publicados en el área de Ingeniería y Arquitectura.

Segundo. Bases reguladoras.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Reglamento 9/2024 sobre las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Premios de Investigación del Plan Propio de Investigación "Enrique Aguilar Benítez de Lugo" 2024 de la Universidad de Córdoba.

Tercero. Dotación presupuestaria.

Cada premio consistirá en un diploma y una dotación económica de 1.600 € brutos.

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	E9AwF7h75K2w4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Polo Gomez	Firmado	23/07/2024 18:51:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/E9AwF7h75K2w4SYOvIX9Rw==		



Nº de Anuncio: 2024/01063 Fecha de Publicación: 24/07/2024 BOUCO

Cuarto. Personas beneficiarias.

Las personas aspirantes podrán ser todo el personal investigador de la Universidad de Córdoba que cuente con un periodo máximo de 5 años de formación posdoctoral desde la fecha del acto de lectura y defensa de la tesis hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de trabajos será del 1 al 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

La solicitud se realizará en la Sede Electrónica, mediante una solicitud genérica dirigida al Servicio de Gestión de la Investigación (https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24). Junto a ella se aportará la siguiente documentación indicada en la convocatoria,

Sexto. Criterios de valoración.

Se valorará la carta de motivación y aquellos indicadores bibliométricos especialmente relevantes en cada área tales como índice de impacto en el año de publicación y en los dos años anteriores, el número de citas o descargas, etc.

Serán también criterios a considerar el número total de autores y el papel de la persona solicitante en la publicación (contribución como primer autor/a único/a o compartido/a), asi como la repercusión del artículo, tanto científica como social, y otros reconocimientos conseguidos.

La Vicerrectora de Política Científica Mª José Polo Gómez

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	E9AwF7h75K2w4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Polo Gomez	Firmado	23/07/2024 18:51:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/E9AwF7h75K2w4SYOvIX9Rw==		

